Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570-000/ 062/ 126/ 166/ 201

MEMORANDUM

A: Arq. Juan Carlos Fariña – Director de Infraestructura del MEC
DE: Arq. Juan Carlos Villalba - Director de FONACIDE y Fiscal de Obras
OBJETO: Solicitar consideración y aprobación de ampliación
FECHA: 18 de octubre del 2017

En el mes de agosto hemos enviado un proyecto de ampliación de obras "Terminación de la Escuela San Francisco de Asís N° 5 del Barrio San Francisco de Barcequillo, donde acompañamos planos de la escuela que expresaba lo siguiente:

Terminación de 9 aulas	Revoques, pintura, relleno, compactación, pisos, zócalos, cambio de marcos puertas, puertas y balancines.
1 cocina	En estado de demolición, levantar paredes, recogidas, techo de tejas y tejuelones con tirantes de H°A°, pinturas, contrapiso y piso.
1 SSHH	Demolición de techo y reparación total de la misma con tejas y tejuelones, tirantes de H°A°, revoque, pisos, azulejos, pinturas, cambio de puertas, balancines y cambio total de sanitarios con plomería y parte eléctrica.
1 escenario	Arreglo del mismo – terminación.
1 cantina	Demolición de techo de chapa y reparación total del mismo, recogidas, revoques, pinturas, contrapisos, pisos, marcos, puertas, balancines.
Dirección	Demolición de techo y reparación total de la misma con revoques, pinturas, contrapios y pisos.

Este pedido fue remitido en Carácter de Urgente, declarado así por la Junta Municipal, debido a que los niños están desarrollando las clases en una capilla.

En fecha 16 de agosto del 2017, el MEC nos remitió la aprobación del SSHH.

En fecha 29 de agosto el MEC nos remitió la aprobación de 6 aulas.

Atendiendo que las aulas no fueron aprobadas en su totalidad, que son 9 (nueve) y los demás pedidos que son de urgente necesidad; solicitamos al señor Director de Infraestructura, la reconsideración de la aprobación, teniendo en cuenta nuestros pedidos.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO FONACIDE REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Pat. Nº 333 Municipalidad de San Lorenzo

Adjuntamos:

- Aprobación de 6 aulas. 29-08-17
- Aprobación de SSHH 19-08-17
- Plano de la escuela San Francisco de Asís

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · FONACIDE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba Sosa
Director de Planificación Urbana

Arq. Juan Carlos Villalba
Mat. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo

Nota para Arq. Fariña

jose cirilo gonzalez alvariza

vie 20/10/2017 01:28 p.m.

Para:dinfra.mec@hotmail.com <dinfra.mec@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (4 MB)

Nota para M.E.C.rar;

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de agosto de 2017

Nota DI
Señor:
ALBINO FERRER ARAUJO
INTENDENTE – MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - DEPARTAMENTO CENTRAL
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiamiento: ***FONACIDE.-***

Nº	CODIGO LOCAL	CODIGO INSTITUCIÓN	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR	SITUACIÓN
1	1114019	8493	Escuela Básica Nº 4.183 "San Francisco de Asís - Municipal Nº 5"	Trabajos Adicionales referentes a la Reparación de 6 Aulas.	APROBADO

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N°3167 del 22 de agosto de 2.017 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **municipio.**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.** "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales y mano de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Raquel Ortellado B.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
FONACIDE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Vallejo
Pat. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

TEKOMBOE HA MBA'EKUAA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãgagua Construyendo el futuro hoy

Nota DI

Asunción, 16 de agosto de 2017

Señor:

ALBINO FERRER ARAUJO

INTENDENTE – MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - DEPARTAMENTO CENTRAL

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
*Fuente de Financiamiento: **FONACIDE**.-*

Nº	CODIGO LOCAL	CODIGO INSTITUCIÓN	INSTITUCION	OBRAS A EJECUTAR	SITUACIÓN
1	1114019	B493	Escuela Básica Nº 4.183 "San Francisco de Asís - Municipal Nº 5"	Reparación de SS.HH.	APROBADO

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N°2904 del 31 de julio de 2.017 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **municipio.**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación **Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.** "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales y mano de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley Nº 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario Nº 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION.*

Arq. Raquel Ortellado B.
Referente Departamental

Arq. Juan Carlos Fariña Lesme
Director de Infraestructura

1/2

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO FONACIDE REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba
Pat. Nº 383
Municipalidad de San Lorenzo

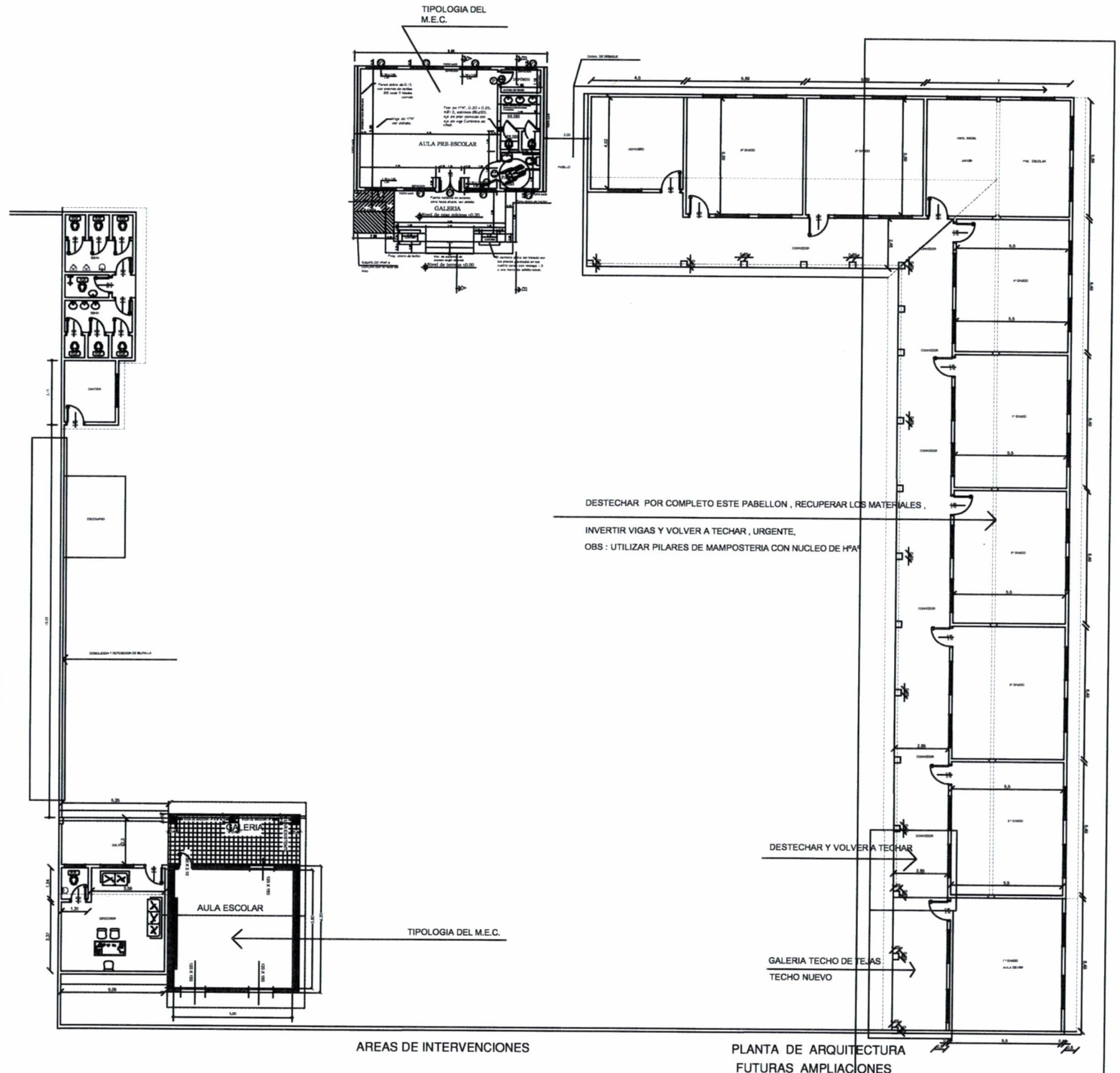

AREAS DE INTERVENCIONES

PLANTA DE ARQUITECTURA
FUTURAS AMPLIACIONES
ESC: 1--------75

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · FONACIDE

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba
Par. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

OBRA: Reparaciòn de sanitario y cantina
ESCUELA: Municipal Nº 5-"San Francisco"

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO SUB-TOTAL	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	DEMOLICIÒN DE TECHO	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
2	DEMOLICIÒN DE AZULEJOS	M2	50,00	20.000	1.000.000
3	DEMOLICIÒN DE PISO	M2	50,00	20.000	1.000.000
4	RETIRO DE CAÑERÌAS DE AGUA Y DESAGÜE	UN	1,00	1.000.000	1.000.000
	OBRAS CIVILES				
5	MAMPOSTERIA DE ELEVACION 015 DE LADRILLOS COMUNES	M2	162,00	85.000	13.770.000
6	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES,TIRANTES DE HORMIGÒN DE 2" x 6" CEPILLADOS, CON MEMBRANA ASFALTICA DE 3 MM	M2	42,00	300.000	12.600.000
7	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES	M2	324,00	35.000	11.340.000
8	CONTRAPISO DE CASCOTES 8 CM	M2	50,00	20.000	1.000.000
9	PISO CERAMICO PEI 4	M2	50,00	85.000	4.250.000
10	ZOCALO CERAMICO	ML	25,00	30.000	750.000
11	AZULEJOS BLANCOS 45 x 45	M2	120,00	75.000	9.000.000
12	ENVARILLADO SOBRE ALTURA DE MARCOS CON 2 VARILLAS DE 8 MM	ML	36,00	25.000	900.000
13	**INSTALACION SANITARIA**				
	INSTALACION PARA AGUA FRIA Y DESAGÜE CLOACAL	GL	1,00	7.000.000	7.000.000
14	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				
	INODORO COLOR BLANCO, CISTERNA ALTA, TAPA ACOLCHADA Y CON TODOS LOS ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	7,00	1.200.000	8.400.000
	MESADA DE GRANITO NATURAL PARA 3 BACHAS DE LOSA COLOR BLANCO, CON CANILLAS, SOPAPAS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	1,00	3.500.000	3.500.000
	MINGITORIOS CON LLAVE DE PASO Y CONEXIÒN FLEXIBLE	UN	2,00	900.000	1.800.000
	REJILLA DE PISO SIFONADA DE 15 x 15	UN	3,00	250.000	750.000
	CANILLA PICO MANGUERA PARA LIMPIEZA DE BROCE	UN	2,00	150.000	300.000
	LLAVE DE PASO DE 3/4" CROMADA	UN	3,00	200.000	600.000
	LLAVE DE PASO DE 1/2" CROMADA	UN	2,00	150.000	300.000
15	**INSTALACION ELECTRICA**				
	BOCAS PARA TOMAS Y LUCES	BOCAS	14,00	200.000	2.800.000
	ARTEFACTOS ELECTRICOS DE 2 X 40 W	UN	7,00	300.000	2.100.000
	ACOMETIDA DESDE EL TABLERO MAS PROXIMO	ML	40,00	30.000	1.200.000
	TABLERO SECUNDARIO DE 12 LLAVES TM	UN	1,00	500.000	500.000
	LLAVES TM MONOFASICAS	UN	3,00	80.000	240.000
	DISYUNTOR DIFERENCIAL	UN	1,00	350.000	350.000
16	**ABERTURAS**				
	VENTANAS TIPO BALANCIN, DE 040 X 1.20 CON VIDRIOS	UN	5,00	500.000	2.500.000
	PUERTAS TABLERO DE 0.80 x 2.10 CON MARCOS,CONTRAMARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	UN	2,00	1.500.000	3.000.000
	PUERTAS PLACA DE 0.70 x 2.10, CON MARCOS, CONTRAMARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	UN	6,00	850.000	5.100.000
17	**PINTURAS**				
	DE TECHO DE TEJAS CON TEJUELONES AL BARNIZ	M2	42,00	25.000	1.050.000
	DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	UN	9,00	50.000	450.000
	DE VENTANAS TIPO BALANCIN CON PINTURA SINTETICA, PREVIA MANO DE ANTIOXIDO	UN	5,00	5.000	25.000
	DE REVOQUES-LATEX INTERIOR (COLOR A ELEGIR)	M2	324,00	20.000	6.480.000
	DE CANALETAS Y BAJADAS CON PINTURA SINTÈTICA	ML	45,00	15.000	675.000
18	**VARIOS**				
	ESPEJO	M2	3,00	250.000	750.000
	LETREROS DE DIFERENCIACION DE ACCESOS	UN	3,00	250.000	750.000
	CANALETAS Y BAJADAS DE CHAPA DE 33 CM	ML	45,00	50.000	2.250.000
	TOTAL				**110.480.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · FONACIDE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Pat. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo

CRONOGRAMA DE OBRAS

OBRA	: Reparaciòn de sanitario y cantina
UBICACIÒN	: Escuela Municipal Nº 5 "San Francisco de Asìs"

Nº	RUBRO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	DEMOLICIÒN DE TECHO																
2	DEMOLICIÒN DE AZULEJOS																
3	DEMOLICIÒN DE PISO																
4	RETIRO DE CAÑERÌAS DE AGUA Y DESAGÜE																
5	MAMPOSTERIA DE ELEVACION 015 DE LADRILLOS COMUNES																
6	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES																
7	REVOQUE DE PAREDES INTERIORES																
8	CONTRAPISO DE CASCOTES 8 CM																
9	PISO CERAMICO PEI 4																
10	ZOCALO CERAMICO																
11	AZULEJOS BLANCOS 45 x 45																
12	ENVARILLADO																
13	INSTALACION PARA AGUA FRIA Y DESAGÜE CLOACAL																
14	ARTEFACTOS SANITARIOS																
15	INSTALACION ELECTRICA																
16	ABERTURAS																
17	PINTURAS																
18	VARIOS																

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · FONACIDE · DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba
Pat. Nº 338
Municipalidad de San Lorenzo

PLANILLA DE CÒMPUTO MÈTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA	: Reparaciòn de bloque existente de 9 aulas, Direcciòn y depòsito
UBICACIÒN	: Escuela Municipal Nº 5-San Francisco de Asìs

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB-TOTAL
1	**TAREAS PRELIMINARES**				
	Desmonte y nivelaciòn de contrapiso existente	m^2	510	20.000	10.200.000
	Desmonte de piso existente	m^2	510	20.000	10.200.000
	OBRAS CIVILES				
3	**Relleno y compactaciòn**	m^3	30	180.000	5.400.000
3	**Envarillado sobre marcos**	m.l.	581	15.000	8.715.000
4	**Mamposteria de elevaciòn de 0.15**	m^2	255	150.000	38.250.000
5	**Provisiòn y colocaciòn de aberturas de madera (0.90x2.10)**	un	11	950.000	10.450.000
6	**Revoque interior y exterior**				
	Interior	m^2	125	60.000	7.500.000
	Exterior	m^2	125	60.000	7.500.000
	De cielorraso	m^2	85	80.000	6.800.000
7	**Aislaciòn superior de losa**	m^2	85	80.000	6.800.000
8	**Carpeta para piso**	m^2	515	35.000	18.025.000
9	**Piso calcàreo**	m^2	515	97.500	50.212.500
10	**Zòcalo**	m.l.	540	23.500	12.690.000
11	**Pintura**				
	De paredes	m^2	1441,55	40.000	57.662.000
	De aberturas	m^2	45	40.000	1.800.000
12	**Instalaciòn elèctrica**				
	Luces y tomacorrientes	Bocas	80	145.000	11.600.000
13	**Desagüe pluvial**				
	Cañerìas de 150 mm	m.l.	85	100.000	8.500.000
	Registros con rejillas	un	12	350.000	4.200.000
	Canaletas y bajadas	m.l.	134	55.000	7.370.000
14	**Limpieza final**	m^2	550	20.000	11.000.000
				TOTAL	294.874.500

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · FONACIDE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba
Pat. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo

CRONOGRAMA DE OBRAS

OBRA	: Reparaciòn de bloque existente de 9 aulas, Direcciòn y depòsito
UBICACIÒN	: Escuela Municipal Nº 5-San Francisco de Asìs

		MES 1				MES 2				MES 3			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA			
Nº	RUBRO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Desmonte y nivelaciòn de contrapiso												
2	Desmonte de piso existente												
3	Relleno y compactaciòn												
3	Envarillado sobre marcos												
4	Mamposteria de elevaciòn de 0.15												
5	Revoque												
6	Provisiòn y colocaciòn de aberturas												
7	Carpeta para piso												
8	Piso calcàreo												
9	Zòcalo												
10	Pintura												
11	Instalaciòn elèctrica												
12	Desagüe pluvial												
13	Limpieza final												

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · FONACIDE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Arq. Juan Carlos Villalba
Pat. Nº 333
Municipalidad de San Lorenzo